

**MODELO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL** | **Lineamientos para la  
formación de pre y  
postgrado**

**Vicerrectoría Académica**

Documento elaborado por la Dirección de Pregrado  
Mayo de 2022

LOH

**APRUEBA MODELO EDUCATIVO DE LA  
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 476.-**

**Rancagua, 13 de mayo de 2022.-**

**VISTO**

La Ley N° 20.842, que crea la Universidad de O'Higgins; el D.F.L. N° 8, de 2016, del Ministerio de Educación, que establece los estatutos de esa casa de estudios; la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior; la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO**

1.- Que, el artículo 1° de la Ley N° 20.842, creó la Universidad de O'Higgins, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2.- Que, el artículo 2° de la ley N° 21.094, dispone que las universidades del Estado gozan de autonomía académica, administrativa y económica, agregando que la autonomía académica confiere a las universidades del Estado la potestad para organizar y desarrollar por sí mismas sus planes y programas de estudio y sus líneas de investigación. En las instituciones universitarias estatales dicha autonomía se funda en el principio de libertad académica, el cual comprende las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

3.- Que, la Universidad está constituida por una comunidad que cumple su labor a través de la generación y transmisión del conocimiento y la realización de funciones de docencia, investigación, creación y vinculación con el medio propias del quehacer universitario, en las áreas del conocimiento y dominios de la cultura que sus orientaciones estratégicas definan.



4.- Que, el inciso segundo, del artículo 5°, del mismo cuerpo estatutario, dispone que en virtud de su autonomía, esta Casa de Estudios tiene potestad para determinar la forma y condiciones en que deben cumplirse sus funciones de docencia, de investigación, de creación, de vinculación con el medio, así como la aprobación de los planes de formación que imparta, su proyecto de desarrollo institucional, su modelo educativo y los sistemas de evaluación.

5.- Que, El año 2021 se inició un proceso de actualización del primer Modelo Educativo, establecido el 27 de enero de 2017, mediante la Resolución Exenta N° 62. Este surge y se articula con el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) para el período 2021–2025, proceso participativo liderado por el Concejo Académico y que convocó a los diversos estamentos de la Universidad.

6.- Que, el Modelo Educativo Institucional de la Universidad de O'Higgins es un marco de referencia institucional que guía su labor formativa en su más amplio alcance. Convoca, articula y proporciona lineamientos a toda la comunidad universitaria para el desarrollo de la formación de pregrado, formación de postgrado, postítulo y formación continua procurando mantener un alto sentido de pertinencia respecto a su misión, visión y naturaleza como universidad pública, compleja, regional y estatal.

7.- Que, el 29 de marzo de 2022, el modelo en cuestión fue puesto en conocimiento del Consejo Académico de esta Institución de Educación Superior.

8.- Que, se hace necesario sancionar el nuevo Modelo Educativo de esta Universidad,

**RESUELVO**

1) **APRUÉBASE** el Modelo Educativo de la Universidad de O'Higgins, de la Vicerrectoría Académica, documento elaborado por la Dirección de Pregrado, en su versión de mayo de 2022, cuyo texto se entiende formar parte integrante de este acto administrativo.



2) **DEJASE** sin efecto la resolución exenta N° 62, de 2017, de este origen, desde la completa tramitación de este acto administrativo.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
\* Jimena Jara Quilodrán  
Secretaría General (S)

  
Rafael Correa Fontecilla  
Rector

UOH

# ÍNDICE

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>2. MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>10</b>
2.1 Introducción.....	10
2.2 Niveles de influencia en el proceso formativo.....	11
2.3 Enfoque para la formación de personas en la Universidad de O'Higgins.....	11
2.4 Formación integral y pertinente para el logro de competencias.....	12
2.5 Lineamientos y marcos del sistema de educación superior.....	13
<b>3. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>15</b>
3.1 Misión.....	15
3.2 Visión.....	15
3.3 Valores institucionales.....	16
3.4 Ejes de desarrollo estratégico.....	16
<b>4. SELLO FORMATIVO UOH.....</b>	<b>17</b>
<b>5. EL SELLO FORMATIVO EN EL PROCESO EDUCATIVO: UN ENFOQUE INTEGRADOR ..</b>	<b>19</b>
5.1 Qué implica una formación integral: experiencias significativas.....	19
5.2 Coherencia entre lineamientos, aprendizaje, enseñanza y evaluación.....	22
5.3 Agentes y roles en el proceso formativo.....	22
<b>6. EL CURRÍCULUM: BASE DE LOS PLANES FORMATIVOS.....</b>	<b>28</b>
6.1 Concepción y enfoque curricular.....	28
6.2 Grados académicos, títulos profesionales y otras certificaciones.....	34
6.3 Régimen de estudios.....	36
6.4 Planes de estudio de pregrado: componentes curriculares.....	37
6.5 Estudios de postgrado: componentes curriculares.....	43
6.6 Procesos de desarrollo curricular.....	46
6.7 Seguimiento y evaluación del currículum.....	48
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>49</b>
<b>8. GLOSARIO.....</b>	<b>52</b>

# 1. PRESENTACIÓN

El Modelo Educativo Institucional de la Universidad de O'Higgins es un marco de referencia institucional que guía su labor formativa en su más amplio alcance. Convoca, articula y proporciona lineamientos a toda la comunidad universitaria para el desarrollo de la formación de pregrado, formación de postgrado, postítulo y formación continua procurando mantener un alto sentido de pertinencia respecto a su misión, visión y naturaleza como universidad pública, compleja, regional y estatal.

El año 2021 se inició un proceso de actualización del primer Modelo Educativo, establecido el 27 de enero de 2017 mediante la Resolución Exenta N°62. Este surge y se articula con el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) para el período 2021-2025, proceso participativo liderado por el Consejo Académico y que convocó a los diversos estamentos de la Universidad.

Este Plan define los lineamientos para la instalación de las principales capacidades para el desarrollo de una institución de educación superior con profundo arraigo regional, vocación de excelencia y espíritu de innovación y emprendimiento en el abordaje de los diversos desafíos formativos y de generación de conocimientos que exige el desarrollo humano sostenible en una sociedad globalizada.

Para que los lineamientos estratégicos sean llevados a la práctica en los procesos formativos, es fundamental contar con un Modelo Educativo actualizado, compartido, con sentido para la comunidad y pertinente a los desafíos actuales y futuros de la Universidad. Para lograrlo, se llevó a cabo un profundo proceso de reflexión institucional orientado por elementos fundamentales como el diagnóstico interno y externo que dio origen al PDE, nuestros lineamientos institucionales y misionales, la literatura especializada, un *benchmarking* de modelos educativos de las universidades del Consejo de Rectores, el análisis de desafíos y oportunidades de mejora emanado de los aprendizajes institucionales a partir de la innovación de la docencia producto de la emergencia sanitaria por COVID-19, el proceso de autoevaluación institucional en el marco de la primera acreditación institucional y – lo más importante – la participación de los diversos estamentos, agentes y equipos que dan cuerpo a nuestra comunidad.

Así, este documento consolida un esfuerzo conjunto por concebir e implementar procesos y experiencias formativas que cristalicen el ideario institucional de la Universidad de O'Higgins, sus valores, expectativas, vocación de excelencia y su naturaleza institucional; todo lo cual se proyecta en la comunidad, la región, el país y el mundo en egresados y egresadas que se distinguen por una identidad marcada por los compromisos que manifiesta nuestro Sello formativo: el compromiso con la excelencia, la multidisciplinariedad y pertinencia; con la convivencia democrática y la cohesión social; con el desarrollo humano sostenible, y con el aprendizaje permanente.

## 2. MARCO CONCEPTUAL

### 2.1 Introducción

Este Modelo Educativo emerge desde la reflexión sobre el quehacer de la Universidad de O'Higgins desde una perspectiva que ve el aprendizaje, el desarrollo y la educación como procesos tanto culturales como personales. Así, la docencia se concibe como una práctica sociocultural que, como tal, implica acciones, valores, conocimientos y tecnologías que están sujetas a expectativas culturalmente compartidas y que requieren transformarse en el tiempo en la medida en que las necesidades del contexto cambian.

La literatura sobre esta materia da cuenta de la influencia dinámica de las culturas académicas, disciplinares y profesionales en el sistema de educación superior. Estas culturas comprenden un conjunto o sistema de normas, valores, creencias, códigos éticos y patrones de relación en los diversos contextos laborales y sociales.

En este marco, es posible identificar factores que inciden en la formación desde diversos niveles de análisis: el plano público-social, el plano institucional-organizacional y el plano de las interacciones educativas, y que son determinantes para el desarrollo de una labor universitaria orientada al aprendizaje permanente y desarrollo integral de las personas.

## 2.2 Niveles de influencia en el proceso formativo

El proceso formativo se concibe como dinámico y complejo, resultante de la interacción y concurrencia de múltiples factores en diversas dimensiones o niveles de influencia, desde el contexto externo en su más amplio sentido, hasta las interacciones entre los diversos agentes de la comunidad universitaria.

El primer nivel corresponde a la esfera de lo público-social, dado por los fenómenos y procesos globales, nacionales y regionales que impactan de manera decisiva en aspectos como las definiciones estratégicas y políticas públicas en materia de educación superior, desarrollo sostenible, tecnologías e innovación –entre otras–; todos de primera importancia para el desarrollo y proyección de las instituciones de educación superior.

Los factores mencionados inciden y dan forma a los fundamentos, procesos y valores que sustentan la labor y proyección de nuestra comunidad universitaria, en una segunda dimensión relativa a las dinámicas y procesos a nivel organizacional, delineando sus fundamentos institucionales –misión, visión y principios orientadores–, su naturaleza e identidad de universidad estatal, regional, compleja y las culturas internas que acoge y que se desarrollan en ella, entre otros.

En un tercer nivel, el de las interacciones, cobra relevancia el tipo de relación e intercambio que se da entre los actores que participan en el proceso formativo desde una mirada comunitaria. Involucra no sólo a quienes enseñan y quienes aprenden, sino que a todos los agentes que contribuyen a dar forma a las experiencias educativas: estudiantes, docentes, personal de colaboración, cuerpo directivo, sociedad civil y agentes externos.

Finalmente, la interacción y concurrencia de estos factores, procesos y fenómenos que dan cuerpo a estos niveles, influyen de manera decisiva en cómo los diversos agentes de la comunidad universitaria, a nivel individual, se sitúan y dan significado a su experiencia en ella, desde sus características y circunstancias particulares, sentando a su vez las bases de la concepción y reflexión sobre la experiencia educativa en la Universidad de O'Higgins.

## 2.3 Enfoque para la formación de personas en la Universidad de O'Higgins

La Universidad de O'Higgins proyecta el análisis y reflexión específica de su labor educativa desde su naturaleza como universidad estatal, regional y pública, que propicia el desarrollo del talento humano de todos y todas a quienes recibe. En este sentido, se incorpora el enfoque socioformativo, que desde una visión sistémica y en un contexto marcado por los desafíos del desarrollo humano sostenible, enriquece los

enfoques sobre educación basada en competencias con aportes de la experiencia e investigación sobre pensamiento complejo y formación integral.

Así, se modela y consolida una formación de calidad que se desarrolla en torno a los siguientes ejes:

- La articulación de la educación con los procesos sociales, comunitarios, disciplinares, políticos, económicos, medioambientales y culturales –entre otros– mediante el desarrollo de experiencias formativas significativas (que se explican más adelante);
- Una visión de la formación como un proceso sistémico de corresponsabilidad entre la institución, cada persona y el entorno social, cultural, económico, disciplinar y ambiental;
- La disposición de experiencias promotoras de la formación humana integral, dentro de la cual se forman personas con un alto nivel de competencia, ética e idoneidad para abordar efectiva y holísticamente los desafíos del contexto local, nacional, global y disciplinar.

## 2.4 Formación integral y pertinente para el logro de competencias

Tomando en cuenta los elementos del enfoque socioformativo, concebimos las competencias como “*actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto, desarrollando y aplicando de manera articulada diferentes saberes (...), con idoneidad, mejoramiento continuo y ética*”. (Tobón Tobón, 2015, p. 93)

Esta definición mantiene las competencias como elemento fundamental, pero se diferencia de otros modelos basados en ellas en que su desarrollo o logro no constituye el centro en torno al cual gravita la concepción formativa de la institución, sino que son una dimensión más de la persona humana y su complejidad. Esto permite actualizar la propuesta formativa institucional a la luz de un enfoque que releva la proyección social y cultural de los procesos educativos y que, a su vez, contempla el desarrollo de competencias como uno de sus componentes esenciales.

Esta perspectiva, en conjunto con los valores institucionales y la vocación de servicio público de la Universidad, propician la articulación y conciliación de esos componentes con los del sistema universitario nacional, principalmente respecto al diseño, implementación y seguimiento de planes de formación, además del otorgamiento de títulos, grados y certificaciones y las características de la docencia,

entre otros; estableciendo los lineamientos para la organización y pertinencia de la formación de pregrado, postgrado y postítulo de la Universidad de O'Higgins.

## 2.5 Lineamientos y marcos del sistema de educación superior

Dentro de este enfoque formativo, se concibe al currículum como un proyecto vivo que reúne procesos, contenidos, métodos y procedimientos, articulados y sistemáticos, para dar respuesta a los desafíos y expectativas de la sociedad, las comunidades y las personas desde las que se nutre y a las cuales la Universidad de O'Higgins orienta su contribución formativa.

Así, los lineamientos y orientaciones curriculares de este Modelo Educativo constituyen la carta de navegación que explicita las condiciones estructurales para la materialización de experiencias y trayectorias formativas relevantes, en concordancia con los lineamientos nacionales de Educación Superior y orientados por los principios de flexibilidad, legibilidad, transferibilidad, articulación y pertinencia con el contexto. Todo esto, en su conjunto, determina aspectos como la arquitectura curricular, la gestión del desarrollo curricular, estructura de títulos, grados y certificaciones y las orientaciones para la implementación y desarrollo de la docencia superior que se imparte en la Universidad.

En este mismo sentido, la Universidad de O'Higgins incorpora el Sistema de Créditos académicos Transferibles (SCT-Chile) como instrumento de diseño y marco de referencia para promover y facilitar la legibilidad y compatibilidad entre planes de estudio, reconocimiento de aprendizajes previos, movilidad estudiantil, flexibilidad y articulación curricular; tanto entre planes de estudio de la Universidad, como así con otros de universidades nacionales y extranjeras.

Este Sistema, además de dar orientaciones respecto a la estimación del tiempo requerido por las y los estudiantes para el logro de los aprendizajes y desempeños esperados en un plan de estudios; permite centrar el proceso de reflexión y diseño curricular y formativo en las y los estudiantes y en la diversidad de factores –propios, sociales, culturales, institucionales, etc.– que determinan su aprendizaje y, con ello, abrir y promover la reflexión sobre la estructura y articulación de las actividades curriculares que contemplan los planes de estudio. Como consecuencia, se promueve una formación integral, pertinente y significativa sobre la base de orientaciones, metodologías y prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación, bajo un enfoque explícito de valoración y promoción del aprendizaje a lo largo de la vida.

Finalmente, el Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior orienta la estructura de títulos y grados con base a niveles de desempeño asociados a

tiempos de trabajo determinados y expresados en créditos académicos SCT. Es a partir de este instrumento que la Universidad de O'Higgins organiza sus planes de estudio y otorga las certificaciones correspondientes.

Todos estos elementos nos permiten configurar una mirada a los procesos formativos, articulados, diseñados e implementados en torno a la centralidad de las personas en formación y los factores determinantes de una experiencia educativa enriquecedora y de calidad, considerando el volumen de trabajo requerido por quienes aprenden; materializando los perfiles de egreso que tributan al cumplimiento de la misión institucional.



## **3. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES**

Centrados en el fortalecimiento de su vínculo y pertinencia con la comunidad regional y su vocación de excelencia y de compromiso público, la Misión, Visión, los valores institucionales y los ejes de desarrollo estratégico de la Universidad de O'Higgins constituyen los fundamentos a partir de los cuales se desarrolla su Modelo Educativo.

### **3.1 Misión**

La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior estatal, del siglo XXI, dinámica, inclusiva, comprometida con la región a la que pertenece y conectada con el mundo, que asume con vocación de excelencia su contribución al desarrollo sostenible del país.

En su quehacer, la Universidad cultiva, desarrolla y transfiere el saber y las competencias en diversas áreas del conocimiento, a través de la formación integral de personas, la investigación de alto nivel, la creación e innovación y la vinculación con el medio. Todo su quehacer misional lo realiza escuchando a la sociedad y en permanente conexión con el progreso mundial, para mantener siempre la pertinencia y los más altos estándares.

### **3.2 Visión**

La Universidad de O'Higgins se proyecta como una institución de educación superior compleja que, en el cumplimiento de su rol público, con espíritu laico y de libre pensamiento, aspira a ser protagonista en la discusión de materias relevantes para la Región de O'Higgins y el país, impulsando la equidad social y de género, contribuyendo

con altos estándares de excelencia y pertinencia al desarrollo del territorio, al bienestar de sus habitantes y a la preservación del medio ambiente.

Será referente a nivel nacional e internacional en la formación de personas y profesionales de excelencia con conciencia social; en su preocupación por los derechos humanos y los valores éticos, democráticos y cívicos.

### 3.3 Valores institucionales

En el proceso de definición de los lineamientos para el desarrollo de nuestra comunidad universitaria, se han identificado nueve valores que permean y orientan de forma permanente el quehacer institucional en todas sus labores y dimensiones, entre ellas las que dicen relación a su importante y compleja labor de formación de personas, a saber: Excelencia, Solidaridad, Libertad, Equidad, Pluralismo, Inclusión, Ética, Respeto y Actitud cívica.

### 3.4 Ejes de desarrollo estratégico

Como parte de su proyección de futuro, en el Plan de Desarrollo Estratégico se establecen cinco temas o áreas preferentes para esta nueva etapa de consolidación y que, junto con dar cuerpo a los objetivos de desarrollo institucional y a las estrategias para acometerlos, iluminan el presente Modelo Educativo al configurar su incorporación en el proceso formativo. Dichos temas dan lugar a los ejes de desarrollo y que corresponden a los siguientes:

- Rol público
- Convivencia y salud mental
- Desarrollo sostenible
- Inclusión y equidad de género, y
- Transformación digital.



## 4. SELLO FORMATIVO UOH

El Sello Formativo Universitario, deviene de la reflexión y materialización de los enfoques propuestos en conjunción con la misión, visión, valores y ejes del Plan de Desarrollo Estratégico, sustentados en una mirada integral y compleja de la formación. Este sello permite proyectar la identidad institucional hacia la comunidad y la sociedad, formando personas que materialicen el ideario institucional en las diversas dimensiones de su quehacer, tanto profesional y disciplinar como ciudadano y comunitario. Corresponde a la proyección de la identidad e ideario valórico institucional que la UOH imprime a través de la formación de personas.

Con base en ese compromiso, el sello formativo UOH se sustenta en cuatro dimensiones clave, cuyas características se describen a continuación. Sus implicancias en la práctica educativa se detallan en el capítulo 6 del presente documento, que se focaliza en el currículum.



**Figura 1:** Dimensiones que conforman el sello formativo UOH a partir de los lineamientos de desarrollo estratégico de la Universidad, recogidas en su Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025

**Compromiso con la  
excelencia y la  
pertinencia**

La formación en la Universidad de O'Higgins busca ser pertinente al abordar, a través de diversas metodologías, desafíos relevantes que plantea la sociedad globalizada y la disciplina, especialmente aquellos relacionados con el desarrollo local, regional y nacional.

Esto se realiza valorando el aporte de diversas disciplinas con excelencia, lo que se caracteriza por un accionar responsable, innovador, riguroso, indagador, incorporando la comunicación en un segundo idioma y aplicando y gestionando tecnologías y recursos digitales para dar respuestas pertinentes, actualizadas y efectivas a los desafíos.

**Compromiso con el  
Desarrollo humano  
sostenible**

Todos los planes de estudio contemplan la implementación de actividades curriculares en las que se incorpora la comprensión, el estudio, el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnologías para el desarrollo humano sostenible, en el marco de un proyecto ético de desarrollo personal y profesional que supone una nueva relación y entendimiento de las actividades humanas respecto al entorno, con especial atención a la protección, recuperación y conservación del medioambiente y la biodiversidad.

**Compromiso con la  
Convivencia  
democrática y la  
Cohesión social**

Los procesos formativos incorporan y promueven la valoración y promoción de la paz, la diversidad –de género, cultural, social, ideológica, disciplinar, profesional, etc.– la deliberación plural y la democracia, equitativa y libre de violencias; el diálogo, la solidaridad, la justicia, la colaboración y la cooperación, en un marco de respeto y observancia irrestricta de los Derechos Humanos.

**Compromiso con el  
Aprendizaje  
permanente**

La trayectoria estudiantil, en los diversos niveles formativos que imparte la Universidad, incorpora la valoración del aprendizaje permanente como un elemento esencial para un desempeño actualizado y reflexivo. Esto permite el abordaje de los desafíos de la sociedad globalizada, marcados por su constante dinamismo y evolución; con flexibilidad, capacidad de adaptación al cambio y de trabajo colectivo, desde una perspectiva de mejora continua.

## 5. EL SELLO FORMATIVO EN EL PROCESO EDUCATIVO: UN ENFOQUE INTEGRADOR

El enfoque y sello formativo de la Universidad de O'Higgins se sitúa desde una visión sistémica de la formación, apuntando a experiencias centradas en el abordaje de desafíos y problemas relevantes del contexto, superando la linealidad, fragmentación del conocimiento y centralidad de los contenidos, hacia una formación enfocada en un desarrollo integral de desempeños, competencias y actitudes que permitan afrontar de manera contextualizada y pertinente los desafíos laborales, sociales, comunitarios e individuales. Se comprende, de este modo, que el proceso formativo es complejo, multidimensional, multifactorial y que, además, requiere para su éxito la acción concurrente y corresponsable de los diversos agentes de la comunidad universitaria, como así entre la persona en formación y el entorno en el que se inserta, desarrolla y proyecta.

Esto nos lleva a plantear que las experiencias formativas no sólo se circunscriben a los aspectos cognitivos o al dominio de los contenidos, sino que incluyen experiencias de diversas características. Para ello, tanto la planeación como la práctica de la docencia debe asegurar y disponer de las condiciones y espacios de reflexión y acción que permita desarrollar estas capacidades multidimensionales.

### 5.1 Qué implica una formación integral: experiencias significativas

Una formación integral releva el proyecto ético de vida, la solidaridad y el abordaje de desafíos del contexto real con idoneidad, ética, autonomía y atención por el desarrollo sostenible. Esto se materializa en la movilización y desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje más allá del saber conocer, que hace referencia al dominio cognitivo y de contenidos, relevando también el saber hacer y el saber ser y convivir; saberes que dan cuerpo a experiencias formativas significativas.



Figura 2: Saberes en los que se centra el enfoque y proceso formativo: Saber ser y convivir, Saber hacer y Saber conocer.



La figura que se presenta a continuación sintetiza e ilustra los principales componentes del proceso formativo de la Universidad de O'Higgins y su relación en torno a su quehacer formativo:

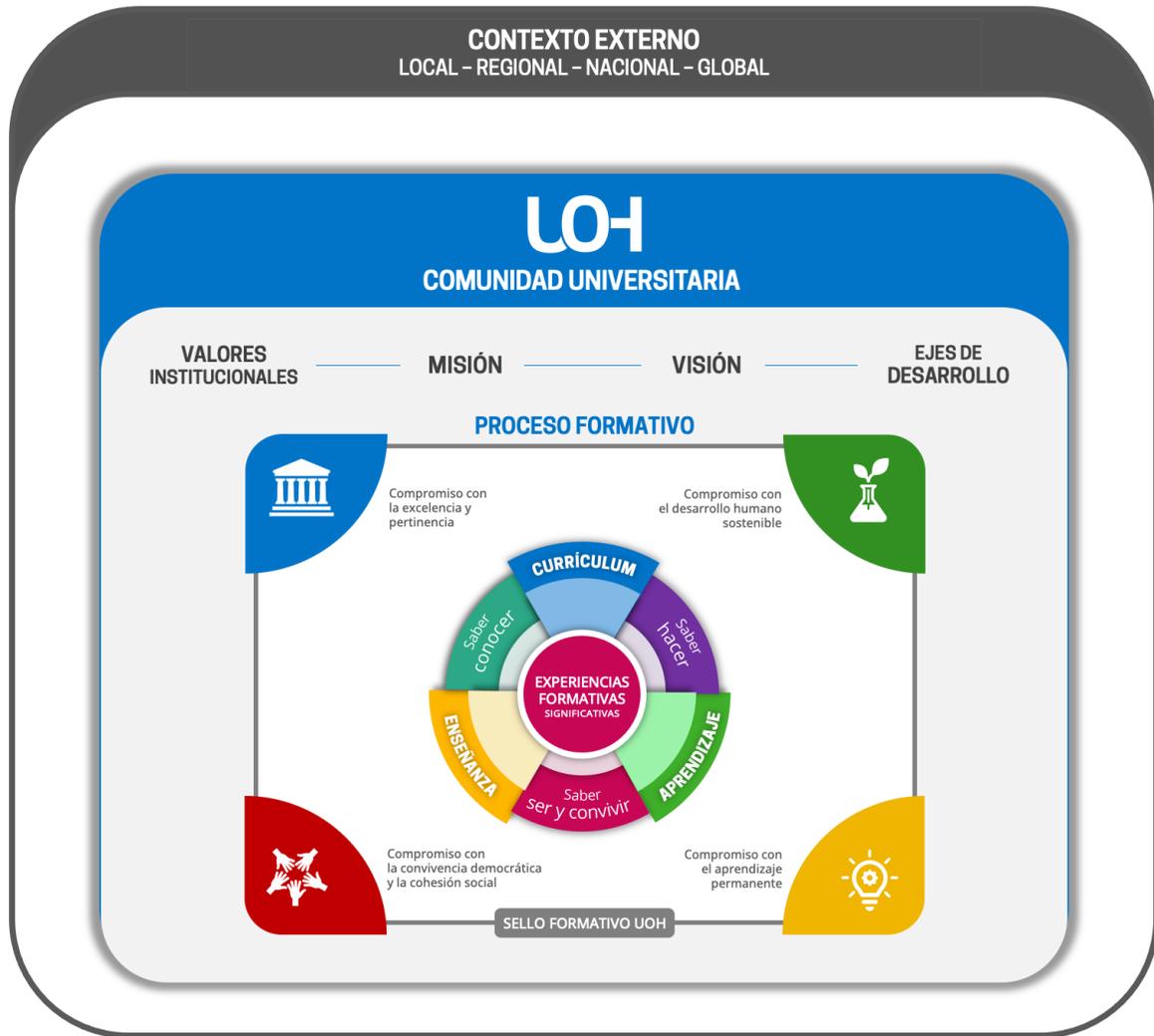


Figura 3: Esquema de las principales interacciones que describe el Modelo Educativo Institucional de la Universidad de O'Higgins y a partir de las cuales se sustenta el proceso formativo que dispone para su comunidad.

## 5.2 Coherencia entre lineamientos, aprendizaje, enseñanza y evaluación

Para lograr experiencias formativas significativas se requiere una articulación deliberada, coherente y sistemática entre actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación, en las cuales docentes y estudiantes –junto con los demás agentes institucionales– interactúan bajo los lineamientos curriculares de la Universidad, incorporando aquellos elementos y condiciones del contexto local, social y cultural de las personas en formación, como así de los saberes y contenidos disciplinares y profesionales relevantes para una formación integral y sólida.

De este modo, se conciben experiencias formativas cuyo diseño y propósito resultan de una reflexión profunda e informada y que apuntan a dar respuestas a cuestiones fundamentales, tales como qué es lo que se enseña, su relevancia y pertinencia para el contexto, cómo se enseña y cómo aprenden nuestras y nuestros estudiantes, qué espacios formativos se abren para la aplicación, desarrollo y puesta en práctica de saberes y competencias, entre otros, además de cómo la comunidad universitaria genera y consolida aprendizajes institucionales, innovaciones y consolida su labor formativa bajo una perspectiva de mejora continua.

## 5.3 Agentes y roles en el proceso formativo

Desde la perspectiva de este Modelo Educativo se espera que los diversos agentes de la comunidad universitaria puedan contribuir desde sus respectivos roles al proceso y sello formativo en un marco de solidaridad, cooperación y corresponsabilidad, el éxito de los procesos y experiencias formativas como tarea y propósito conjunto.

Esta visión concibe los procesos de enseñanza y aprendizaje como una co-construcción permanente, situando a las y los diversos agentes de la comunidad universitaria como partes activas, creadoras y transformadoras del espacio formativo, articulando las diversas funciones institucionales de docencia, investigación, extensión y vinculación entre ellas y con otros sectores de la sociedad.

### 5.3.1 Docentes

De acuerdo con la impronta institucional que se busca proyectar mediante procesos formativos de excelencia delineados en este documento, se requiere cultivar y desarrollar una identidad docente innovadora, rigurosa y actualizada, identidad que, de acuerdo a este Modelo Educativo, se distingue por las siguientes acciones:

- Consideren a las y los estudiantes como protagonistas y corresponsables en los procesos de enseñanza, aprendizaje y desarrollo formativo.
- Promuevan el ejercicio de la autonomía, la curiosidad intelectual y la autorregulación para el desarrollo y logro de aprendizajes.
- Motiven el aprendizaje significativo y permanente de sus estudiantes en un clima de confianza, respeto y colaboración con altos estándares éticos y de integridad académica.
- Releven las labores de investigación y vinculación con el medio como factores clave para una formación integral.
- Orienten su labor hacia la formación de ciudadanos, ciudadanas y profesionales integrales que contribuyan al desarrollo humano sostenible.
- Realicen sus labores de planificación, implementación y evaluación de aprendizajes en concordancia con los lineamientos y valores institucionales.
- Manifiesten una preocupación permanente por la autoevaluación, reflexión crítica sobre la práctica, actualización de sus habilidades y conocimientos, y desarrollo de su propio aprendizaje continuo.

Para ello, la Universidad garantiza la disposición de dispositivos facilitadores para la mejora continua de la docencia que sus docentes imparten, tales como programas de habilitación y perfeccionamiento, orientación y asesoría profesional permanentes, procesos transparentes y periódicos de evaluación y retroalimentación de la labor docente y plataformas tecnológicas y recursos digitales, tanto para la gestión y evaluación de las actividades educativas como para la sistematización y acceso oportuno a información relevante.

### 5.3.2 Estudiantes

En virtud de la visión de corresponsabilidad sobre el proceso formativo, cabe a las y los estudiantes de la Universidad de O'Higgins un rol protagónico, que se caracteriza por aspectos como la integridad, autonomía, iniciativa y atención por su contexto. En este sentido, se espera que las y los estudiantes UOH:

- Expresen interés y motivación en el éxito de su proceso formativo, como agentes activos, cooperativos, autónomos y capaces de autogestionar sus procesos formativos.
- Manifiesten una conducta íntegra y ética en su proceso formativo y de desempeño profesional.

- Apliquen lo aprendido a través del desarrollo de proyectos de investigación e intervención, con énfasis en su impacto para el contexto comunitario, regional y nacional.
- Manifiesten iniciativa por contribuir a generar soluciones apropiadas y pertinentes a las problemáticas reales o simuladas que se le presenten en su formación, como así en el ámbito de su disciplina.

Con el fin de propiciar las mejores condiciones para el aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de las y los estudiantes en un proceso de formación integral y significativo, la Universidad procura diversos servicios estudiantiles orientados al abordaje de los principales factores determinantes del éxito de la experiencia formativa, desde una perspectiva integral. Lo anterior, desde una perspectiva integradora que releva las dimensiones de acompañamiento académico y psicoeducativo desde el inicio de los estudios, servicios de bienestar estudiantil, promoción de la participación estudiantil, políticas, estrategias y dispositivos orientados al fortalecimiento de la convivencia, salud mental y equidad e inclusión; y el fortalecimiento y desarrollo de carrera y empleabilidad.

### 5.3.3 Egresadas y egresados

Las egresadas y egresados de la Universidad son esenciales, ya que se erigen como la principal cara visible de nuestro quehacer institucional ante la sociedad, especialmente en el territorio en el que se instala y consolida y como uno de los principales agentes mediante los cuales se proyecta y visibiliza el ideario y labor de la Universidad de O'Higgins en su contexto.

Se espera que quienes forman parte del cuerpo de egresados y egresadas de la UOH:

- Expresen en su accionar los aprendizajes, desempeños, actitudes y valores institucionales reflejados en los perfiles de egreso de cada titulación.
- Se desempeñen exitosamente y con idoneidad en sus entornos de forma proactiva y colaborativa.
- Participen y nutran los procesos de mejora y desarrollo estratégico de la comunidad universitaria, desde su experiencia personal y profesional.
- Logren plasmar el compromiso con el desarrollo regional, nacional e internacional, en el marco de una contribución decidida a la convivencia y deliberación democrática, a la cohesión social, a la equidad e inclusión, el

desarrollo humano sostenible y el respeto, valoración y promoción de los Derechos Humanos.

La Universidad de O'Higgins reconoce a sus egresadas y egresados como agentes de suma relevancia, en virtud de lo cual establece vínculos y redes fecundas con ellas y ellos.

De esta forma, la Universidad desarrolla e implementa diversas estrategias de seguimiento y vinculación bajo una perspectiva integradora, propiciando la incorporación de estos agentes en los procesos de mejora continua de las políticas y estrategias institucionales, de su calidad y pertinencia, especialmente de aquellas relativas a la mejora de los procesos formativos, logro de perfiles de egreso e inserción laboral, como así a la promoción de instancias de formación continua que permitan a nuestras egresadas y egresados insertarse de manera cada vez más efectiva en el mundo laboral, bajo una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida.

#### 5.3.4 Personal de colaboración

El personal de colaboración de la Universidad de O'Higgins, mediante sus diversas unidades administrativas y de apoyo constituye un grupo humano fundamental en la consecución de la misión formativa institucional.

Es labor del personal de colaboración brindar soporte a la gestión académica, incluyendo docencia, investigación, extensión y vinculación con el entorno, adoptando acciones según los cambios requeridos por la complejidad y dinamismo del contexto en que nuestra Universidad se instala, crece y se proyecta.

Se requiere de funcionarios y funcionarias activas, reflexivas y en permanente actualización y desarrollo de sus talentos para lograr resolver problemas, organizar, conducir y controlar aquellos procesos profesionales, reglamentarios y operativos que requieran de sus respectivas funciones dentro de la institución, actuando con esmero, prolijidad, probidad, ética y apego a nuestra misión e identidad institucional.

Este Modelo pone atención en la observación de aspectos del quehacer profesional y la cultura organizacional del personal de colaboración de la institución, con miras a revisar constantemente la conformación de equipos de trabajo orientados a la innovación, aceptación de riesgos y adaptación al contexto, atención a los detalles, orientación a resultados, centrados en las personas y en su dinamismo, bienestar y estabilidad.

La institución, a través de las acciones concretas que ejecuta este estamento, debe ofrecer instancias que mejoren la calidad de vida de los integrantes de la

comunidad universitaria, buscando la inclusión y equidad plena en el desarrollo de estas actividades.

### 5.3.5 Cuerpo directivo

La labor del personal directivo de la institución, con base en los enfoques planteados, debe dirigirse hacia acciones que articulen la formación integral del estudiantado, la investigación en áreas relevantes para la sociedad, la vinculación con el contexto y la gestión en proyectos colaborativos que impacten en el futuro desempeño de los y las profesionales en el entorno. La generación de orientaciones y políticas en torno a esta articulación, así como la evaluación cercana y sostenida de los procesos asociados son también parte de las funciones de este estamento.

A través de las responsabilidades y ámbitos de acción respectivos, el personal directivo debe propender hacia el cumplimiento de los compromisos institucionales contraídos por medio de acciones que contribuyan, mediante su rol público, a la co-construcción de una comunidad universitaria con foco en convivencia y salud mental, desarrollo humano sostenible, inclusión y equidad –de género, social, cultural, etc.–, y transformación digital. Todo lo anterior, debe conducir a políticas del más alto nivel que den orientación y sustenten cursos de acción relevantes y pertinentes a nuestro contexto institucional, y que sirvan como carta de navegación para la comunidad universitaria en su conjunto.

Es por ello que el personal directivo debe contar con las más altas cualificaciones técnicas y valóricas, demostrar compromiso, responsabilidad, ética, probidad, empatía, liderazgo y colaboración. Desarrollar sus actividades con respeto a la diversidad humana, fomentando la inclusión, y contribuyendo a la generación de climas organizacionales participativos y armónicos en el que todos sus miembros puedan desarrollarse según sus intereses y talentos personales.

### 5.3.6 Sociedad civil, empresa, sector público y Estado

La perspectiva de la Universidad sobre el desarrollo humano sostenible implica un trabajo colaborativo entre los diversos agentes sociales por la mejora de la calidad de vida, la promoción de la salud, la inclusión, la equidad, la convivencia, el desarrollo económico y la justicia social; la creación y el fortalecimiento de organizaciones e instituciones, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la promoción de la cultura, la protección del medioambiente y la biodiversidad, entre otros.

Con lo anterior se persigue establecer una vinculación virtuosa y enriquecedora, sustentada en una relación de reciprocidad y valoración con la Sociedad Civil, el sector productivo, la empresa y el sector público, especialmente de aquellas reparticiones del

Estado que abordan los principales desafíos del desarrollo y el bienestar, de las comunidades y la Región de O'Higgins.

La experiencia y experticia que diferentes integrantes de espacios productivos, económicos, profesionales y de la Sociedad Civil brindan a la Universidad recursos valiosos para identificar y caracterizar el contexto sociocultural en el que se desempeñarán sus egresados y egresadas. A su vez, la Universidad, atendiendo a su rol público, tiene el deber de generar abordajes pertinentes a los problemas reales que se presentan en el entorno, preparando a la comunidad educativa para enfrentarlos sabiamente, con ética, emprendimiento, innovación y rigurosidad.

## 6. EL CURRÍCULUM: BASE DE LOS PLANES FORMATIVOS

### 6.1 Concepción y enfoque curricular

De acuerdo al enfoque del proceso formativo desarrollado, la Universidad de O'Higgins asume una concepción curricular centrada en las personas en formación y en el abordaje integral de los desafíos del desarrollo humano en sus dimensiones local, regional, nacional y global, cívico-social, técnico-científico y disciplinar; con perspectiva de desarrollo y mejora continua.

Desde esta mirada y adscribiendo a las orientaciones que ofrece el SCT-Chile y el Marco Nacional de Cualificaciones, el proyecto curricular de la Universidad de O'Higgins tiene su foco en la promoción de procesos y trayectorias formativas innovadoras y pertinentes, con especial atención a su legibilidad, flexibilidad, articulación y transferibilidad, que identifique los logros y competencias requeridas para el desempeño idóneo en todos los ámbitos de realización, incorporando las dimensiones que dan cuerpo a nuestro Sello formativo, impronta y valores institucionales.

Así, esta concepción y enfoque adquiere especial relevancia para la proyección estratégica de la Universidad por cuanto el contar con Planes de Estudio actualizados y en diálogo permanente con los factores externos e internos que, a su vez, expresan la necesidad de creación, actualización y puesta en marcha de programas y carreras que se distingan por un decidido aporte a la riqueza cultural, técnica, profesionalismo, conocimiento de vanguardia, innovación y dinamismo al entorno social y productivo de la sociedad globalizada, con especial énfasis en la comunidad, la Región y el país.

#### 6.1.1 Expresión curricular del sello formativo UOH

Como se mencionó, la incorporación de las dimensiones que dan cuerpo a nuestro Sello formativo resulta fundamental para concretizar la concepción curricular institucional. Para ello, el Modelo Educativo orienta a la comunidad universitaria en la

tarea permanente de expresar cada una de las dimensiones del sello formativo UOH en sus Planes de Estudio:

### Compromiso con la excelencia y pertinencia

---

- Incorporando la formación ética de personas y profesionales, con vocación de servicio público, interés en su entorno cultural, económico y social en el marco de una formación humanista, integral y de alta calidad.
- Desarrollando planes de estudio de pre y postgrado que evidencien, problematicen y aporten soluciones a los desafíos profesionales, disciplinares, productivos y sociales relevantes, entre otros.
- Diseñando e implementando propuestas de excelencia y bajo criterios de calidad curricular que aseguren pertinencia, relevancia, coherencia, consistencia interna y viabilidad frente a las necesidades regionales, y que fortalezcan su pertinencia territorial y social.
- Promoviendo experiencias formativas que releven la multi, inter y transdisciplinariedad en el abordaje de los desafíos disciplinares, científicos, profesionales y sociales –entre otros–.
- Fomentando el desempeño de los diversos agentes institucionales del proceso formativo con altos estándares de calidad, rigurosidad e idoneidad, con vocación de excelencia y evolución continua.

### Compromiso con la convivencia democrática y la cohesión social

---

- Integrando en los procesos formativos la valoración, promoción y respeto irrestricto de los Derechos Humanos universalmente reconocidos, la paz, la participación y deliberación democrática.
- Relevando experiencias y actividades formativas que desarrollen habilidades, actitudes y para la valoración y promoción de la diversidad en sus múltiples dimensiones –social, funcional, cultural, ideológica, étnica, de género, etc.–, la no discriminación y no violencia.
- Transversalizando del enfoque de género en el currículum y en los métodos de aprendizaje, enseñanza y evaluación.
- Promoviendo un clima propicio para el aprendizaje, sustentado en formas de comunicación y prácticas no sexistas, inclusivas, libre de prejuicios,

discriminaciones y violencias en todos los ámbitos del quehacer formativo institucional.

### Compromiso con el desarrollo sostenible

---

- Relevando la formación para el abordaje de los desafíos del desarrollo humano sostenible en los diversos niveles del currículum y en su expresión en los procesos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Incorporando estrategias innovadoras para la enseñanza y aprendizaje de temáticas de sostenibilidad, con énfasis en su impacto en el contexto local, regional y nacional.
- Estableciendo espacios y oportunidades de prácticas tempranas y profesionales, además de otras actividades en terreno y de vinculación con el medio que permitan la toma de conciencia y conocimiento de los desafíos locales y regionales en torno al desarrollo sostenible.
- Relevando la transferencia de conocimientos y tecnologías desde la académica hacia la comunidad y el contexto externo, y viceversa; posibilitando la construcción de un diálogo constructivo y nutritivo para todos quienes conviven y se desarrollan en la Región, sus comunidades y más allá de ellas.

### Compromiso con el aprendizaje permanente

---

- Transversalizando en todas las dimensiones del proceso formativo prácticas y experiencias que permitan el desarrollo de las potencialidades de las y los estudiantes, tanto en los Planes de estudio como en las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
- Promoviendo el desarrollo de capacidades y competencias para el uso, desarrollo y gestión responsables de tecnologías y recursos digitales, como así del uso efectivo del inglés como un segundo idioma;
- Valorando en los procesos formativos la reflexión crítica, la flexibilidad, la autoobservación y la motivación por aprender permanentemente a lo largo de la vida, permitiendo la formación de personas capaces de comprender y adaptarse de manera contextualizada a los cambios que tan vertiginosamente se precipitan en la actualidad.

- Fomentando abordajes innovadores y vanguardistas de los desafíos de la adaptación a contextos dinámicos y del aprendizaje permanente, tanto desde una perspectiva personal como colectiva.

### 6.1.2 Sistema de créditos académicos

El Sistema de Créditos académicos Transferibles SCT-Chile busca, en esencia, dar orientaciones claras para la estimación realista y explícita del volumen de tiempo requerido para el logro de determinados resultados de aprendizaje, desempeños y competencias declaradas en los Planes de estudio, lo que se condice directamente con la vocación de resguardo y promoción de la salud mental en la comunidad universitaria; y que, a su vez determina la fisonomía de la organización curricular, la destinación de tiempo y configuración metodológica y evaluativa de las actividades formativas, sean estas básicas, intermedias, o de profundización, a fin de preparar adecuadamente, tanto en la teoría como en la praxis, a las y los futuros egresados.

Esta explicitación, además de informar acerca de los tiempos requeridos para conseguir el dominio idóneo de una determinada competencia, logro o resultado de aprendizaje, genera mayor transparencia sobre el volumen de dedicación requerido para su logro en todas las actividades previstas para ello, facilitando su legibilidad, articulación y flexibilidad; además de promover en las y los estudiantes un mayor conocimiento e implicación en la gestión y autorregulación de su avance académico. Asimismo, permite la transferibilidad de créditos académicos y el reconocimiento de aprendizajes, lo que posibilita movilidad de estudiantes entre instituciones de educación superior, tanto nacionales como extranjeras, en un marco de fomento y valoración del aprendizaje a lo largo de la vida.

De esta manera, la Universidad de O'Higgins emplea los créditos académicos como instrumento de diseño de sus Planes de Estudio, estableciéndose como la unidad de medida genérica para los tiempos que implica el desarrollo de los respectivos desempeños, saberes y aprendizajes en sus actividades, expresados en términos de semanas, meses, semestres u otros períodos académicos de acuerdo a la dedicación de las y los estudiantes, según las definiciones institucionales. Cabe destacar que la organización temporal de las actividades curriculares que dan cuerpo a los planes de estudio en nuestra Universidad, y que se expresan típicamente en semestres académicos, responden al supuesto de dedicación en jornada completa de las y los estudiantes, sin perjuicio que puedan establecerse regímenes distintos en el diseño o modificación de Planes de Estudio en el futuro.

Junto con lo anterior, los créditos académicos se emplean también para la normalización y definición de la duración de los planes de estudio, permitiendo expresar su organización en diversos períodos académicos en función de la dedicación –jornada

completa o parcial– de las y los estudiantes y del Régimen de estudios que contemple, como se detalla en el apartado 6.3.

La duración de los planes de estudio que sean conducentes a Grados académicos o Títulos profesionales se definirá de acuerdo a la dedicación estimada del o la estudiante, el tipo de jornada y características propias del Plan según los estándares SCT-Chile y del Marco Nacional de Cualificaciones para la educación superior, para posibilitar en el diseño y rediseño la incorporación de espacios de movilidad estudiantil, flexibilidad y articulación entre programas (inter o intra universitarios) y niveles formativos (técnico-profesional, pre y posgrado).

### 6.1.3 Articulación curricular

La Articulación curricular hace referencia a las oportunidades de continuidad y/o reconocimiento de los aprendizajes y desempeños logrados en actividades curriculares de distintos planes de estudio, tanto de la Universidad de O'Higgins como de otras instituciones, y con ello a la transferencia y reconocimiento de los créditos académicos que correspondan.

De este modo, se establecen oportunidades de articulación entre diversos planes de estudio, tanto de un mismo nivel como entre distintos niveles y modalidades, en los que dichas oportunidades abren espacio a los procesos y experiencias de movilidad estudiantil, en el marco de la construcción de trayectorias formativas significativas y relevantes.

Estas articulaciones –horizontal y vertical– generan comunicación entre programas y planes de estudio, fomentando el ingreso de estudiantes a los programas universitarios de pre y posgrado a través de mecanismos de reconocimiento de aprendizajes previos, del reconocimiento de certificaciones obtenidas previamente o de la convalidación de estudios, según lo establezcan las políticas y normativas universitarias.

Lo anterior permite asegurar que no se extenderán los tiempos de titulación o graduación del estudiante, a la vez que la Universidad se nutre de la llegada de estudiantes de otras instituciones que cursan actividades curriculares en nuestra universidad y le son reconocidas en las de origen. Todo esto se formaliza en convenios inter e intra institucionales.

### 6.1.4 Flexibilidad curricular

También en el marco de las orientaciones del SCT-Chile, el currículum de la Universidad de O'Higgins considera espacios de flexibilidad de las trayectorias formativas mediante la consideración, por una parte, de la articulación entre distintos

planes, niveles y modalidades educativas; y, por otra, de la incorporación de actividades curriculares electivas en los planes de estudio.

Así, en virtud de los diversos convenios, normativas y políticas institucionales, es posible proyectar la flexibilidad curricular como factor promotor de la movilidad estudiantil, no sólo entre planes de la misma Universidad, sino que también con Planes y programas de otras instituciones mediante el reconocimiento de los créditos académicos de las actividades curriculares correspondientes. Esto permite que las experiencias de movilidad y reconocimiento de aprendizajes no impliquen necesariamente una extensión de los tiempos de egreso o titulación.

En este sentido, estas características del diseño curricular posibilitan el desarrollo de una experiencia educativa integral, flexible, inter o multidisciplinaria, de carácter auténtico, que vincula a las y los estudiantes con los desafíos propios de su profesión y disciplina. Junto con ello, se fortalece el desarrollo de las competencias de los Perfiles de Egreso a partir de trayectos de aprendizaje y formación que se nutran de otras experiencias, visiones y realidades, tanto para la formación de pregrado como para la formación de postgrado y postítulo.

#### 6.1.5 Electividad

En este aspecto, relativo a la organización de componentes estructurales del currículum, la Universidad de O'Higgins promueve que todos sus planes de estudio de pregrado evidencien una proporción de actividades curriculares electivas –no confundir con optativas–, las que son entendidas como aquellas que el o la estudiante puede elegir para completar los créditos académicos requeridos según el Plan de estudios y que permitan una articulación atractiva y efectiva para las y los estudiantes. Asimismo, y gracias a la articulación a la que propende el diseño curricular de nuestra Universidad, las actividades electivas también pueden corresponder a experiencias de movilidad, tanto interna como externa, de acuerdo con la normativa institucional.

#### 6.1.6 Criterios de calidad curricular

Los criterios de calidad del currículum permiten orientar la labor de diseño, implementación, evaluación y mejora continua de los procesos curriculares, Perfiles de Egreso y Planes de Estudio. De esta manera, se orientan a cumplir con los estándares necesarios para asegurar el logro de los propósitos declarados. Estos criterios son **Pertinencia, Coherencia, Consistencia interna y Viabilidad**, como se detalla a continuación:

### Pertinencia

En relación con el contexto interno-interno, identificación y confluencia de las necesidades y demandas de la institución, los usuarios y usuarias, empleadores y la sociedad.

### Coherencia

Se refiere al macrodiseño y las finalidades educativas planteadas, es decir, convergencia entre lo que se plantea como diseño, lo que se implementa y lo que se espera conseguir como logros, resultados de aprendizaje y competencias al final del trayecto formativo.

### Consistencia interna

Referida a una adecuada articulación e integración de los diferentes componentes curriculares, que permitan de manera efectiva encontrar y evidenciar transversalidad, articulación vertical y horizontal, flexibilidad y vinculación con el medio.

### Viabilidad

Implica las posibilidades efectivas que tiene una propuesta curricular para ser implementada considerando las condiciones de borde, características institucionales, disponibilidad de recursos humanos y materiales para su puesta en funcionamiento.

Estos criterios deben ser considerados como lineamientos permanentes tanto para el diseño como para el desarrollo, evaluación y mejora de los planes de estudio.

## 6.2 Grados académicos, títulos profesionales y otras certificaciones

De acuerdo a los lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones, la Universidad cuenta con planes de estudio que son conducentes a los grados académicos de Licenciatura, Magíster y Doctorado; como así a Títulos profesionales. Junto a lo anterior, desarrolla programas conducentes a certificaciones tales como Diplomados, Postítulos, Especialidades médicas y de la salud, entre otras.

## Grados académicos y títulos profesionales

### Licenciatura

Es la certificación académica de pregrado orientada específicamente a los conocimientos y aprendizajes avanzados, tanto teóricos como prácticos, en el marco de una disciplina o un área disciplinar; y que puede ser otorgada como certificación final o intermedia en el caso de planes de estudio conducentes a títulos profesionales. Típicamente implica una dedicación de tiempo de 240 créditos académicos transferibles.

### Magíster

Es una certificación de postgrado que se caracteriza por el desarrollo de conocimientos y aprendizajes especializados en un área determinada del saber, pudiendo tener una orientación académica, profesional o artística, y que implica grados de experticia y autonomía superior a la Licenciatura. Típicamente comprende una dedicación de tiempo de 60 a 90 créditos académicos transferibles, dependiendo de las características del programa.

### Doctorado

Es el nivel más alto de cualificación que contempla el sistema educativo nacional y, por ende, la Universidad. Se aboca eminentemente a una cualificación de postgrado especializada, caracterizada por la generación de conocimientos y contribución al avance en un área disciplinar. Dependiendo de las características del programa y del grado académico de quien lo cursa (licenciatura, magíster u otro), implica una dedicación de tiempo entre 180 y 240 créditos académicos transferibles.

### Títulos profesionales<sup>1</sup>

Los títulos profesionales son certificaciones académicas de pregrado relativas a la adquisición y desarrollo de saberes teóricos y prácticos de una disciplina y que habilitan al ejercicio de una profesión. Típicamente suponen un volumen de trabajo de 300 créditos académicos transferibles (los que incluyen los créditos de la Licenciatura correspondiente), con excepciones según la naturaleza de la carrera (Medicina, por ejemplo).

<sup>1</sup> Los Títulos profesionales otorgados por la Universidad de O'Higgins corresponden a los Títulos profesionales avanzados descritos en el Marco Nacional de Cualificaciones.

## Certificaciones

### Diplomados

Certificación orientada a abrir espacios de capacitación y perfeccionamiento que contempla perfiles de ingreso variables según su finalidad.

### Postítulos

Son certificaciones académicas que se orientan a la especialización y actualización de conocimientos para el enriquecimiento del ejercicio profesional, posterior a la obtención de un Título profesional.

### Especialidades médicas y de salud

Las especialidades médicas y de salud se regirán por las normativas legales aplicables que regulan este tipo de programas, tanto en el volumen de tiempo que implican como en otras disposiciones.

### Otras certificaciones

Las certificaciones intermedias y/o complementarias estructuran y formalizan el componente electivo de los planes de estudio, direccionándolo a un ámbito de especialización acotado, que da un valor agregado a la carrera y a su desarrollo profesional. El volumen de tiempo requerido para completar la certificación depende de su naturaleza específica.

## 6.3 Régimen de estudios

El Régimen de estudios hace referencia a los períodos de tiempo en torno a los cuales se organiza el despliegue de las actividades curriculares de un Plan de Estudios, los que podrán ser anuales, semestrales, trimestrales, bimestrales o mensuales, atendiendo factores como sus características, tipos de actividades o dedicación exigida, entre otros. Al respecto, el SCT-Chile emplea como normalizador la correspondencia de 60 créditos en un año académico del orden de 34 a 36 semanas en planes de dedicación a tiempo completo, a partir de lo cual se establecen de forma proporcional la cantidad de créditos académicos máximos por período académico según el régimen y la jornada o dedicación exigida.

Respecto a las horas de dedicación, la Universidad de O'Higgins define una equivalencia de 27 horas cronológicas semestrales para cada crédito académico, tiempo en el que se incluyen tanto aquel dedicado a las actividades de docencia directa como aquel estimado para el estudio y trabajo autónomo de las y los estudiantes en

cada actividad curricular. Así, de acuerdo a estos lineamientos institucionales, es posible estimar la carga horaria requerida para los créditos académicos establecidos y la cantidad de semanas que contempla el respectivo Plan de Estudios según el régimen que adopte, como se muestra –a modo de ilustración– en la Tabla 1, para planes de estudio de dedicación en jornada completa:

Régimen	SCT	Horas	Semanas
Anual extendido	80	2.160	44 a 48
Anual	60	1.620	33 a 36
Semestral	30	810	16 a 18
Trimestral	20	540	11 a 12
Bimestral	13	351	7 a 8
Mensual	7	189	4 a 5

**Tabla 1:** Carga académica de acuerdo a Régimen de Estudios según las orientaciones del SCT-Chile, con una equivalencia de 27 horas de trabajo por crédito académico SCT y asumiendo una dedicación de jornada completa de 45 a 50 horas semanales.

Estos lineamientos y orientaciones permiten la concepción de planes de estudios cuyo diseño y régimen apunte a estudiantes que no puedan dedicarse en jornada completa, tales como estudiantes trabajadoras y trabajadores, por ejemplo. De esta forma, la Universidad de O'Higgins proyecta su labor también mediante la innovación y diversificación de su oferta formativa y la hace cada vez más pertinente y relevante, especialmente para el contexto regional.

#### **6.4 Planes de estudio de pregrado: componentes curriculares**

Los planes de estudio corresponden a los instrumentos oficiales mediante los cuales se formalizan las diversas experiencias, programas y oportunidades educativas que ofrece la Universidad. Estos definen y organizan bajo una visión sistémica el conjunto, secuencia y articulación de actividades requeridas para el logro de los aprendizajes, desempeños, competencias, valores y actitudes que implica el cumplimiento de los perfiles de egreso y el logro del sello formativo institucional.

A continuación, se definen los componentes curriculares que constituyen los Planes de Estudio de pregrado de la Universidad de O'Higgins.

#### 6.4.1. Perfil de Egreso

Corresponde a la declaración que sintetiza y explicita bajo una mirada integradora los aprendizajes, saberes y desempeños que podrá demostrar la o el estudiante al término de un determinado trayecto formativo expresado en el Plan de Estudio, tanto en su dimensión conceptual como actitudinal y procedimental.

En consecuencia, el perfil de egreso declara las características de una o un graduado novato capaz de desenvolverse, proyectarse y situarse efectivamente en un campo de desempeño –profesional, científico, técnico o artístico, según el Plan de Estudio– para el que se ha formado, proyectando con ello el sello formativo de la Universidad de O'Higgins hacia la sociedad a una escala local, regional, nacional, global y disciplinar.

Además de su tenor declarativo, el Perfil de Egreso constituye un insumo fundamental para la evaluación y mejora continua del currículum y los procesos que implica, además de un compromiso que asume la Universidad ante la sociedad y ante sí misma respecto a la formación que imparte en las diversas áreas del saber.

#### 6.4.2. Perfil de Ingreso

De forma análoga al Perfil de Egreso, que declara de forma sintética los desempeños, actitudes y valores que nuestras egresadas y egresados serán capaces de demostrar al término de sus estudios en su proceso de inserción a la fuerza del trabajo, el Perfil de Ingreso hace lo propio respecto a las características, actitudes, aprendizajes y recursos –entre otros– que las y los estudiantes que se incorporan a los diversos planes de estudio deben manifestar y haber logrado al término de sus estudios secundarios para prospectar una trayectoria formativa exitosa, enriquecedora y que se articula y orienta con los lineamientos, valores y naturaleza misional de la Universidad de O'Higgins.

La definición de perfiles de ingreso permite explicitar aquellas características, valores, actitudes y motivaciones que manifiestan o exhiben de manera estable las y los estudiantes ingresantes a los diversos planes de estudio, definición que se realiza de acuerdo a un proceso de diagnóstico de la realidad y el contexto, especialmente en lo referente a las y los egresados de la enseñanza media de la Región de O'Higgins y sus determinantes sociales, culturales y educativos; con la importante particularidad que dicho proceso de diagnóstico y reflexión debe tener como inspiración última el aportar al establecimiento de condiciones y acciones de fortalecimiento del aprendizaje y desarrollo de la experiencia y trayectoria universitaria. Establece, en consecuencia, un

referente de inicio que permite a la comunidad concebir y emprender acciones y estrategias idóneas para promover que las y los estudiantes desplieguen y desarrollen sus capacidades en el marco de su formación profesional y humana.

De esta manera, la incorporación del Perfil de Ingreso como elemento curricular esencial de los planes de estudio permitirá a la Universidad, sus Escuelas y Programas delinear procesos pertinentes de desarrollo del aprendizaje, la autonomía y el desarrollo de carrera y de trayectoria formativa, especialmente en la formación de pregrado. Junto con ello, permitirá aportar información relevante para la retroalimentación y mejora continua tanto de los planes de estudio como de las estrategias de desarrollo del aprendizaje. En definitiva, se propicia una experiencia formativa centrada en la calidad y significatividad para las y los estudiantes de la Universidad de O'Higgins.

#### 6.4.3. Actividades curriculares

Las actividades curriculares –comúnmente llamadas asignaturas, cursos o ramos– son aquellas que comprenden un conjunto definido de prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación articuladas y coordinadas de forma sistemática, pertinente, deliberada y orientada al logro de determinados Resultados de Aprendizaje que se desprenden de los respectivos perfiles de egreso, incluyendo las actividades de prácticas, graduación y titulación.

A cada actividad curricular le corresponderá una cantidad definida de créditos académicos, a partir de sus características y de la estimación del tiempo requerido para que un o una estudiante de dedicación típica –jornada completa– las cumpla a cabalidad y, por tanto, logre desarrollar y demostrar los Resultados de Aprendizaje comprometidos. Asimismo, en virtud del trayecto de aprendizaje, las actividades curriculares podrán establecer como requisito la aprobación de otras actividades curriculares previas para cursarlas.

#### 6.4.4. Malla curricular

Corresponde a la representación gráfica del trayecto formativo que seguirán las y los estudiantes a través del respectivo Plan de Estudios. Esta informa claramente sobre el conjunto de actividades curriculares, su articulación, secuencia, requisitos, créditos académicos y su organización en Ciclos y Líneas de formación. Además, la malla curricular contiene las posibilidades de flexibilidad, electividad y certificaciones que contempla, de acuerdo al diseño curricular del Plan.

#### 6.4.5. Ciclos de formación

De acuerdo a las orientaciones del sistema universitario nacional y del SCT-Chile, las trayectorias formativas que dan cuerpo a un Plan de Estudios y, como tal, al

logro de un determinado Perfil de Egreso, se organizan en etapas identificables de acuerdo a su duración, énfasis y profundidad. Cada una de esas etapas corresponde a un Ciclo Formativo que, en el caso de la Universidad de O'Higgins, corresponden a los ciclos inicial o básico, intermedio o de especialización, y final, de profesionalización, y que se condicen con las certificaciones establecidas en el Marco Nacional de Cualificaciones:

---

**Ciclo de formación inicial o básico**

Como su nombre lo indica, corresponde a la etapa inicial de la trayectoria formativa de un determinado Plan de Estudios y comprende aquellas actividades curriculares orientadas a la formación fundamental, esencial o básica, la que será necesaria para abordar exitosamente las actividades de los ciclos superiores. Se asocia al grado académico de Bachillerato.

---

**Ciclo de formación disciplinar intermedio o de especialización**

Corresponde a la etapa intermedia entre la formación básica y la orientada a la final o de profesionalización. Como tal, comprende aquellas actividades curriculares, cuya finalidad es profundizar el saber de una determinada disciplina o campo del saber. Se asocia al grado académico de Licenciatura.

---

**Ciclo de formación final o profesionalizante**

Es la etapa o ciclo de culminación de la formación y comprende las actividades curriculares orientadas eminentemente al desarrollo de aprendizajes y desempeños propios de la actuación profesional y que habilitan a las y los estudiantes para la obtención del correspondiente título.

Esta organización del proceso formativo de los planes de estudio permite identificar las fases de progresión del proceso educativo, desde la formación de pregrado hacia los niveles de postgrados y postítulos.

A su vez, se conforman siguiendo una lógica de articulación entre sí a partir de las líneas de formación y competencias o resultados de aprendizaje definidos para cada uno de ellos, lo que permite pensar en espacios curriculares flexibles, conectados con ciclos de otros planes de estudio, en base a lo cual generar oportunidades de movilidad

estudiantil, trabajo académico interdisciplinar y vinculación con el medio, entre otros, todo lo que se puede evaluar y certificar.

En este sentido, el otorgamiento de certificaciones intermedias asociadas a la aprobación de un determinado ciclo formativo por parte de los y las estudiantes podrá ser propuesto por cada Escuela en base al reconocimiento de logros de aprendizaje asociados a una disciplina general, particular, campo o ámbito de interés de desarrollo que aporte conocimientos y habilidades al logro del perfil de egreso, en el marco del sistema de créditos transferibles y el Marco Nacional de Cualificaciones.

#### 6.4.6. Líneas de formación

Así como los Ciclos organizan el plan de estudios en su progresión, sus ámbitos o áreas de desempeño se organizan en Líneas de formación, agrupando las diversas actividades curriculares de acuerdo al énfasis y temas de la disciplina o profesión desde el que nutren el respectivo Plan de Estudios y que se despliegan a lo largo de los Ciclos formativos.

En términos generales, los Planes de Estudio de la Universidad de O'Higgins reconocen tres grandes líneas formativas que aportan al desarrollo de aprendizajes y competencias que dan cuerpo al correspondiente Perfil de Egreso y que relevan el sello formativo y la impronta institucional: transversal básica y especializada o profesionalizante:

---

**Línea de Formación  
Transversal**

Comprende las actividades curriculares orientadas eminentemente al logro de aprendizajes, actitudes, valores y desempeños propios del sello formativo UOH y que, por tanto, toda persona en formación en nuestra Casa de Estudios debe lograr para enriquecer su formación y proyectar el ideario institucional hacia sus extramuros, incluyendo la comunicación en inglés como segunda lengua.

Se incluyen en esta línea de formación, sin limitarse a ellas, los Programas de Inglés y de Formación General, para los cuales los planes de estudio contemplan 6 créditos académicos anuales, o su equivalente según el régimen de estudios.<sup>2</sup>

---

**Línea de Formación  
Básica**

Dan cuerpo a esta línea todas aquellas actividades curriculares orientadas al logro de desempeños, competencias, conocimientos y actitudes que son propios y esenciales para el saber de la disciplina o campo de estudio y que constituyen elementos fundamentales para emprender la profesionalización de las y los estudiantes.

---

**Línea de Formación  
Especializada o  
profesionalizante**

Comprende las actividades curriculares del Plan de Estudio que se orientan específicamente al logro de competencias, aprendizajes, desempeños y valores requeridos para el ejercicio profesional y disciplinar avanzado, con autonomía, abordando los desafíos que implica su campo ocupacional, la disciplina y otros propios del quehacer y preparación profesional.

De este modo, la organización de las actividades curriculares en ciclos y líneas de formación permite articularlas de acuerdo a ámbitos de formación y progresividad,

---

<sup>2</sup> El Programa Institucional de Inglés contempla niveles de proficiencia organizados en 6 actividades curriculares semestrales consecutivas (I a VI) de 3 créditos académicos cada una. El nivel inicial de las y los estudiantes en este trayecto se establece mediante los instrumentos de diagnóstico establecidos, eximiéndose de cursar las correspondientes a los niveles cuyo dominio se ha demostrado, siendo complementadas por actividades del Programa de Formación General u otras de la Línea de Formación transversal.

propendiendo a un diseño curricular que permita asegurar el desarrollo de un determinado conjunto de aprendizajes y competencias al final de cada ciclo y en cada línea de formación. Esto, sustenta el despliegue de los Planes de Estudio en etapas definidas y sucesivas y para lo cual las actividades curriculares podrán establecer requisitos, según los conocimientos y habilidades necesarios para transitar a un ciclo o nivel de progresión más avanzado, sin que ello implique, necesariamente, la configuración del proceso formativo de forma estrictamente lineal o fragmentada.

## 6.5 Estudios de postgrado: componentes curriculares<sup>3</sup>

El desarrollo de la formación de postgrado es considerada una de las materias de mayor importancia para nuestra Universidad. Tanto a nivel regional como nacional e internacional, la generación de conocimiento de frontera y de alto impacto en las distintas áreas del quehacer intelectual, científico, artístico, humanista y tecnológico es un imperativo para una institución compleja y completa como la Universidad de O'Higgins.

Es por ello que la Universidad de O'Higgins desarrolla una formación de postgrado rigurosa, que promueve la innovación, la transferencia tecnológica y de conocimientos, como así la cooperación inter y extra institucional en la búsqueda de nuevas soluciones a los desafíos actuales y siempre cambiantes que enfrenta la sociedad, el medio ambiente y las diversas disciplinas y ocupaciones de nuestro entorno regional, nacional e internacional.

En este sentido, tanto los Perfiles de Graduación, como las trayectorias formativas y composición del cuerpo académico de estos programas se han de conformar siguiendo los más altos estándares de calidad educativa nacionales e internacionales, situando a nuestra Universidad en una posición relevante en el contexto mundial y abriendo procesos de articulación y movilidad.

### 6.5.1. Carácter

En el sistema nacional se reconocen dos tipologías o caracteres de programas de postgrado: los de carácter académico y los de carácter profesional. Los programas de carácter académico, también llamados de investigación, se orientan eminentemente a la profundización del saber en una disciplina o área del conocimiento, fomentando en sus actividades curriculares la autonomía, el pensamiento crítico, reflexivo y analítico y el desarrollo de capacidades para la investigación, innovación, creación y generación de

---

<sup>3</sup> De acuerdo a la normativa referente al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, se incluyen en la categoría de postgrado a los Planes de estudio conducentes a especialidades médicas y odontológicas.

conocimiento de vanguardia para el abordaje de los desafíos de la disciplina en el contexto de la sociedad globalizada, aspectos propios de la carrera académica.

Por su parte, los programas de carácter profesional o profesionalizantes, son aquellos orientados a la profundización y especialización de saberes disciplinares, ocupacionales, científicos, técnicos y tecnológicos actualizados en el ámbito específico de su aplicación al ejercicio y quehacer profesional.

La Universidad de O'Higgins podrá impartir programas de posgrado académicos que otorguen el grado de Magíster y Doctorado y programas de posgrado profesionalizantes conducentes al grado de Magíster, pudiendo estos últimos organizar propuestas de carácter mixto, cumpliendo para ello con los requisitos correspondientes.

### 6.5.2. Objetivos del programa y Perfil de Graduación

Los objetivos de un programa de Magíster o Doctorado hacen referencia a su finalidad o propósito en relación al aporte que realiza a una o varias áreas disciplinares, profesionales, artísticas, sociales, etc., declarándolos de manera sintética y en concordancia con el carácter del Plan de estudios.

A su vez, el establecimiento de estos objetivos determina el Perfil de Graduación, que declara de manera sintética y completa de los aprendizajes, saberes y desempeños los graduados y graduadas podrán demostrar al término de sus estudios. Es importante no confundir los objetivos con este componente curricular, ya que los primeros se centran en la finalidad del Plan de Estudios, mientras que el Perfil versa sobre los desempeños esperados en las y los graduados.

### 6.5.3. Perfil de ingreso

El éxito de un programa de posgrado se debe a la motivación, compromiso e idoneidad de las y los postulantes, como así del cuerpo académico que lo compone y la propuesta temática que presenta.

En este sentido, es importante que dicho Perfil releve aquellos aspectos que la formación de pregrado de nuestra Universidad considera como fundamentales y que aparecen recogidos en su sello formativo, y a partir de la cual se proyecta la formación de postgrado y postítulo, promoviendo el aprendizaje y la formación continua; tales la proficiencia en el uso del idioma inglés y el dominio de tecnologías y recursos digitales atingentes, entre otros.

En este sentido, contar con un Perfil de Ingreso que releve aquellos aspectos académicos, de trayectoria y motivacionales que ha de presentar todo aspirante al

momento de postular a un programa de posgrado, resulta fundamental para asegurar calidad y concordancia con sus intereses y expectativas.

#### 6.5.4. Líneas de investigación

Las líneas de investigación dentro de nuestra Universidad organizan estratégicamente la actividad y quehacer de la comunidad universitaria en general y de sus académicos y académicas en particular, en el campo de la investigación y producción de nuevo conocimiento; estableciendo las vinculaciones de sus intereses y perspectivas con los de la institución y el contexto social, productivo, científico y disciplinar. Identifican las brechas o necesidades de conocimiento para el abordaje riguroso, vanguardista, innovador y ético de los desafíos y problemáticas que implica su desarrollo; con apego a los lineamientos estratégicos y misionales de la Universidad.

Como componente curricular, las líneas de investigación establecen aquellos grandes desafíos, problemáticas y cuestionamientos del saber disciplinar y profesional, cuyo abordaje permite la identificación de problemas de investigación relevantes que den lugar a proyectos y esfuerzos colectivos para abordarlos de manera sistemática y rigurosa, de forma multi, inter o transdisciplinar; considerando diversos enfoques, permitiendo con ello la articulación virtuosa –y necesaria– del desarrollo de las labores de investigación con los procesos de formación de capital humano avanzado para la sociedad globalizada.

En este mismo sentido, las líneas de investigación no deben entenderse como un componente estático o meramente declarativo, sino que, por el contrario, establecen un marco dinámico que, a partir de temas o desafíos de investigación y producción de conocimiento de alcance estratégico, orientan el abordaje de los múltiples problemas y preguntas de investigación que implican.

Con ello, además de organizar la investigación que se desarrolla en la Universidad de O'Higgins, el establecimiento de las líneas de investigación como componente curricular de los Planes de estudio de postgrado propende al establecimiento de equipos académicos de excelencia de una o varias disciplinas y áreas del conocimiento para un abordaje integral, multi, inter o transdisciplinar que permita el desarrollo de proyectos de investigación de alto impacto.

Los Planes de estudio de postgrado deben declarar las líneas de investigación a las que adscriben, las que deben estar totalmente alineadas con el carácter, objetivos y perfiles respectivos; procurando una contribución permanente, pertinente y actualizada.

#### 6.5.5. Actividades curriculares

Los planes de estudio conducentes a los grados de Magíster y Doctor o Doctora se organizarán en actividades curriculares obligatorias y electivas, tanto prácticas como teóricas. Estas pueden desarrollarse en la modalidad de talleres, desarrollo de proyectos, seminarios u otros, que se articularán y organizarán de acuerdo a los lineamientos de estimación de carga académica y de régimen de estudios que se mencionan en este documento.

#### 6.5.6. Malla curricular

Del mismo modo que ocurre con los Planes de estudio de pregrado, en los de postgrado se esquematiza y representa el trayecto formativo que seguirán las y los estudiantes a través del respectivo Plan de Estudios. En esta se informa tanto del conjunto de actividades curriculares, articulación, coordinación, secuencia, créditos académicos y organización, como de las posibilidades de flexibilidad, electividad y certificaciones que contemple.

### 6.6 Procesos de desarrollo curricular

Con el fin de dar dinamismo, mantener la actualización y pertinencia de la oferta formativa, nuestra Universidad despliega una gestión del desarrollo curricular caracterizada por articular la participación de los actores directivos, académicos, estudiantiles, especialistas y profesionales en torno a la realización de propuestas, innovaciones, mejoras, seguimiento y evaluación de los Planes de Estudio, cumpliendo con los criterios de calidad y procedimientos que les confieren eficiencia y sustentabilidad.

En este sentido, la gestión del desarrollo del currículum en la Universidad de O'Higgins se basa en tres procesos principales de los que son objeto sus Planes de Estudio: Diseño, Rediseño y Optimización; que se orientan por este Modelo Educativo y se despliegan de acuerdo a los instrumentos y recursos institucionales dispuestos para ello.

#### 6.6.1 Diseño

El Diseño, como su nombre indica, corresponde al proceso de elaboración *de novo* de un Plan de Estudios. Comienza con la declaración política institucional de creación de la carrera o programa mediante el correspondiente Plan de Estudios. Para ello, se conformará en las unidades académicas una Comisión Curricular idónea que dirija la realización del análisis de viabilidad, de ofertas formativas similares y diagnóstico de

contexto y condiciones de operación; necesidades regionales y nacionales en torno al área, como así de sus proyecciones de empleabilidad y proyección sustentable.

En el Diseño se definen los propósitos formativos, el Perfil de Egreso y trayecto formativo en base al establecimiento de un marco conceptual, contextual y operativo que deviene de los diagnósticos realizados. Este diseño deberá seguir los procedimientos, orientaciones y criterios de calidad definidos institucionalmente con el fin de generar los principales productos curriculares. Para ello, se ha considerado que la composición del equipo que lleve a cabo este proceso pueda incluir participantes de los estamentos académico y estudiantil, como así de docentes, egresados y egresadas, especialistas en currículum, empleadores y empleadores y otros agentes y referentes relevantes del medio externo, científico, productivo, etc.

Las acciones relativas a la socialización y validación de estas propuestas serán de vital importancia para la legitimidad del proceso, maximizar su relevancia y pertinencia al contexto, a la vez que permiten visualizar los recursos, de operación o de capacitación necesarias de tener en cuenta en la fase de instalación e implementación del nuevo Plan.

#### 6.6.2 Rediseño

Por su parte, un Rediseño supone un cambio estructural en la declaración y organización de un Plan de Estudios ya existente en el cual se plantea una reconfiguración sustancial del planteamiento formativo original, incluido el Perfil de Egreso, lo que impactará directamente en el trayecto formativo y supondrá la reelaboración o ajuste mayor de diversos componentes del Plan, de acuerdo con los propósitos establecidos.

Para llevar a cabo un rediseño es condición fundamental contar con un diagnóstico bien fundamentado, basado en el análisis de la evidencia sobre el Plan que se está implementado y que se pretende rediseñar, lo que a su vez orientará la decisión política institucional de emprender tal proceso.

#### 6.6.3 Optimización y ajuste

Desde una perspectiva de mejora continua y sobre la base de los análisis y diagnósticos de implementación realizados, la Optimización corresponderá a un ajuste parcial de los elementos constitutivos del Plan de estudios, asumiendo que la propuesta vigente recoge en gran parte y de buena manera los desafíos del Perfil de Egreso establecido.

Puede expresarse, por ejemplo, en adecuaciones a nivel de actividades curriculares ya existentes, de propósitos de asignaturas, estrategias metodológicas

y/o modalidades de evaluación o bien, intentar resolver los desafíos que plantea el perfil a través de un cambio o innovación focalizada en algún nivel del proceso educativo.

## 6.7 Seguimiento y evaluación del currículum

La política universitaria en materias de aseguramiento de la calidad, que vela por la mejora continua de los procesos formativos inspira la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación curricular, acorde a procedimientos, responsabilidades, plazos, productos y resultados esperados. El propósito de estos procesos es la generación de información y formulación de juicios fundamentados en la evidencia que posibiliten establecer el grado en que el currículum formulado y su gestión satisfacen las expectativas de formación declarada en los Perfiles de Egreso de cada programa o carrera en concordancia con las condiciones señaladas en la normativa institucional y nacional, dando la oportunidad de visualizar espacios de mejora, innovación, ajuste y proposición de cambios que permitan mantener una oferta actualizada y de excelencia.

En cuanto a su implementación, la evaluación curricular se concibe como un proceso lógico, sistemático, participativo, transparente, transversal y permanente que se aplica a los diferentes componentes, actividades y productos de los Planes de Estudio y su gestión curricular. En estas materias se propicia la articulación estratégica entre las Direcciones, Áreas y Unidades universitarias que concurren a la generación de los indicadores, criterios y procedimientos que permiten dar vida a un sistema integrado que al tiempo de permitir la obtención de datos en temas curriculares otorgará información a los proceso de autoevaluación y acreditación.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berlanga Ramírez, M. de la L. y Juárez-Hernández, L.G. (2020). Paradigmas de evaluación: del tradicional al socioformativo. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 11(21). <https://doi.org/10.32870/dse.v0i21.646>
- Burgos, D. y Branch, J. W. (Eds.). (2021). *Radical Solutions for Digital Transformation in Latin American Universities: Artificial Intelligence and Technology 4.0 in Higher Education*. (1a ed.). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-981-16-3941-8>
- Castro, L. M. J. (2008). Enfoque curricular centrado en la persona. *Revista Educación*, 32(1), 63-76. <https://www.redalyc.org/pdf/440/44032106.pdf>
- Comisión Nacional de Acreditación. (2021). *Criterios para la Acreditación de programas de Postgrado*.
- Contreras, M. L. S. (2019). Taxonomía socioformativa: un referente para la didáctica y la evaluación. [Socioformative Taxonomy: A referent for Didactics and Evaluation]. *Forhum International Journal of Social Sciences and Humanities*, 1(1), 100-115. <https://doi.org/10.35766/jf19119>
- Crespo Cabuto, A., Mortis Lozoya, S. V., Tobón Tobón, S. de J. y Herrera Meza, S. R. (2021). Rúbrica para evaluar un diseño curricular bajo el enfoque socioformativo. *Estudios pedagógicos*, 47(1), 339-353. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052021000100339>
- Crespo-Cabuto, A., Mortis-Lozoya, S. V. y Herrera-Meza, S. R. (2021). Gestión curricular holística en el modelo por competencias: un estudio exploratorio. *Formación universitaria*, 14(4), 3-14. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062021000400003>

- Delors, J., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., Kornhauser, A., Manley, M., Padrón Quero, M., Savané, K. S., Singh, K., Stavenhage, R., Won Suhr, M. y Nanzhao, Z. (1997). La educación encierra un tesoro: informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo Veintiuno. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa)
- Escalona Ríos, L. (2008). Flexibilidad curricular: Elemento clave para mejorar la educación bibliotecológica. *Investigación bibliotecológica*, 22(44), 143-160. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2008000100008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2008000100008)
- Hernández Barriga, F. I. y Fonseca Ortiz, L. M. (Eds.). (2019). *Gestión curricular y desarrollo de competencias en estudiantes y docentes: Apuesta por la calidad universitaria*. (1a ed.). Ediciones USTA.
- Hernández Mosqueda, J. S., Guerrero Rosas, G., Tobón, S. y Núñez, C. (2018). Mediación socioformativa: del aprendizaje a la formación integral. En *Prácticas docentes y transformación de las aulas. Rutas de investigación educativa en Brasil, Colombia y México* (1a ed., pp. 81-106). Sello Editorial Universidad de Medellín. <https://repository.udem.edu.co/handle/11407/6212>
- Hernández-Mosqueda, J. S., Tobón-Tobón, S. y Vázquez-Antonio, J. M. (2014). Estudio conceptual de la docencia socioformativa. *Ra Ximhai*, 10(5), 89-101. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46132134006.pdf>
- Klemenčič, M. (2020). Students as actors and agents in student-centered higher education. En *The Routledge international handbook of student-centered learning and teaching in higher education* (1a ed., pp. 92-108). Routledge.
- Kri, F., Marchant, E., Del Valle, R., Sánchez, T., Altieri, E., Ibarra, P., Vásquez, M., Faúndez, F., Bravo, C., Sánchez, V., Salinas, C. y Segovia, N. (2015). *Manual para la implementación del Sistema de Créditos académicos Transferibles SCT-Chile*. (3a ed.). Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas CRUCH.
- Kri, F., Marchant, E., Lazo, M. y Cruz, S. (2016). *Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación Superior*. División de Educación Superior, Ministerio de Educación de Chile. <https://acreditaci.cl/wp-content/uploads/2017/06/MNC.pdf>
- Martínez Iñiguez, J. E., Tobón, S. y López Ramírez, E. (2019). Curriculum: An analysis from a socio-formative approach. *IE Revista de Investigación Educativa de La REDIECH*, 10(18), 43-63. [https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v10i18.200](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i18.200)
- Martínez-Iñiguez, J. E., Tobón, S. y Soto-Curiel, J. (2021). Ejes claves del modelo educativo socioformativo para la formación universitaria en el marco de la transformación hacia el desarrollo social sostenible. *Formación universitaria*, 14(1), 53-66. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062021000100053>

- Mullen, C. A. (Ed.). (2021). Handbook of Social Justice Interventions in Education. (1a ed.). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-35858-7>
- Navarra, M. A. y Navarrete, Z. (2017). Innovación en educación: gestión, currículo y tecnologías. (1a ed.). Plaza y Valdés editores.
- Ojeda, G. A. V. (2019). Innovación en educación. Gestión, currículo y tecnologías, de Marco Aurelio Navarro Leal y Zaira Navarrete Cazales (coordinadores). Perfiles Educativos, 41(163),196-203. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982019000100220](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982019000100220)
- Organización Panamericana de la Salud. (2009). Política de igualdad de género. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/6070>
- Parra Acosta, H., Tobón, S. y López Loya, J. (2015). Docencia socioformativa y desempeño académico en la educación superior. Paradigma, 36(1), 42-55. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1011-22512015000100004](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512015000100004)
- Perna, L. W. (Ed.). (2021). Higher Education: Handbook of Theory and Research: Volume 36. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-44007-7>
- Picco, S. (2015). Didáctica y currículum: reflexiones en torno a la constitución de su normatividad. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, 11(10), 149-165. <https://doi.org/10.35305/rece.v0i10.229>
- Quintana, M., Planas, C., Smith, C., Lara, M., Larrondo, T., Pinto, A. y Manríquez, P. (2015). Experiencias de Implementación del SCT-Chile. (1a ed.). CRUCH. <http://gestionpostgrado.ufro.cl/images/documentos/Libro-Experiencias-SCT-Chile.pdf>
- Sabzalieva, E., Chacón, E., Bosen, L. L., Morales, D., Mutize, T., Nguyen, H. y Roser Chinchilla, J. (2021). Pensar más allá de los límites: Perspectivas sobre los futuros de la Educación Superior hasta 2050. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC). <https://www.iesalc.unesco.org/publicaciones-2/>
- Steele, W. y Rickards, L. (2021). The Sustainable Development Goals in Higher Education: A Transformative Agenda? (1a ed.). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-73575-3>
- Tobón Tobón, S. (2015). Formación integral y competencias: pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. (4a ed.). Ecoe Ediciones.
- Vázquez, R. L. y Bucheli, M. G. V. (2019). La práctica pedagógica socioformativa como estrategia que favorece el desarrollo social sostenible. Ecociencia International Journal, 1(1), 50-59. <https://doi.org/10.35766/je19118>

## 8. GLOSARIO

- **Actividad curricular:** Denominación genérica entendida como una actividad sistemática de enseñanza-aprendizaje en el marco de cada plan de estudios. Puede referirse al concepto de curso, asignatura, módulo u otro, asumiendo características de clase, conferencia, taller, observatorio, laboratorio, estadía, seminario, practicum, de acuerdo a las diferentes experiencias de aprendizaje requeridas para lograr las competencias definidas en el perfil de egreso.
  
- **Ciclo formativo:** Categorización que permite identificar la duración y requisito para la obtención de la Licenciatura y el Título Profesional al interior de las carreras. Pueden denominarse como Inicial, Común, Básico, Intermedio y Profesional, según su estructura disciplinar y la formulación de competencias descritas en los perfiles de egreso.
  
- **Construcción individual de aprendizajes:** como un proceso de interacción entre personas, entre la experiencia individual y colectiva posibilitando el logro de desempeños profesionales.
  
- **Crédito SCT-Chile:** Unidad de estimación de la carga de trabajo académico que los estudiantes dedicarán para alcanzar los resultados de aprendizaje definidos, contemplando horas de docencia directa y horas de trabajo autónomo. Un crédito representa entre 24 y 31 horas cronológicas de trabajo académico.
  
- **Currículum:** Instrumento, documento, declaración institucional en el que se establecen los enfoques, intencionalidades, saberes fundamentales, estructura, secuencia y organización de los mismos para la formación sistemática e intencionada de personas en un espacio educativo. En él también se establece qué y para qué enseñar-aprender, cómo enseñar-aprender y qué, cómo y cuándo evaluar.

- **Nivel macrocurricular:** Es un nivel global de concreción curricular. En él se definen las orientaciones pedagógicas, didácticas, valóricas e institucionales de la formación, por ejemplo, el perfil de egreso es un componente de nivel macrocurricular.
- **Nivel microcurricular:** Es un nivel específico de concreción curricular en el que se operativizan los componentes funcionales, organizados de una determinada manera, que permiten alcanzar los objetivos establecidos en el nivel macrocurricular. Por ejemplo, el diseño de programas de asignatura.
- **Plan de Estudios:** Estructura que define períodos y asignaturas correspondientes a las áreas que forman parte del proceso formativo conducente al logro del perfil de egreso. Comúnmente el plan de estudios incluye: perfil de egreso, líneas de formación, malla curricular y programas de asignaturas.
- **Perfil de egreso:** Descripción comprensiva del desempeño esperado que compromete la institución para el egresado. Su diseño se basa en la reflexión de un “profesional competente” más que en listado de competencias. Su estructura da cuenta de ejes epistémicos, familias problemáticas (ámbitos), orientaciones institucionales (sellos) y competencias por ámbito de desempeño, incluidas las competencias genéricas.
- **Resultado de aprendizaje:** Enunciado que describe de forma explícita y verificable lo que un estudiante debe saber, en términos conceptuales; saber hacer, en términos prácticos; y saber ser, en comportamientos actitudinales, al término de un período de aprendizaje. Además, en este enunciado se establece a través de qué recursos (conceptuales o procedimentales) se conseguirán los logros declarados y para qué finalidad (Kennedy, 2007). Son los compromisos formativos de un programa de asignatura que permiten la vinculación entre ésta y el perfil de egreso.



**UO** Universidad  
de O'Higgins